

09 de enero de 2026

Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago, Chile
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente, informo a esta Comisión que en asamblea extraordinaria de aportantes de **Chile Infrastructure Leverage I Fondo de Inversión** (el "Fondo"), administrado por Fintual Administradora General de Fondos S.A. (la "Fintual"), celebrada por videoconferencia el día 09 de enero de 2026, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

1. En razón del cambio de administración acordado en la misma asamblea extraordinaria de aportantes, se acordó actualizar en el Reglamento Interno del Fondo todas las referencias a la sociedad administradora, su sitio web y correos de contacto.
2. Se acordó modificar la remuneración fija de cargo del Fondo, estableciendo una remuneración fija anual, exenta de IVA, por la suma de USD 125.000 (exenta de IVA). Este cambio se refleja en los numerales 2.1 y 2.2 del Título VI, *Series, remuneraciones, comisiones y gastos*.
3. Se agregó la facultad de la Administradora para aprobar disminuciones de capital sin acuerdo de la asamblea extraordinaria de aportantes, estableciendo los términos y condiciones conforme los que se podrá ejercer dicha facultad. Este cambio se refleja en la Sección 2 del Título X, *Aumentos y disminuciones de capital*.
4. También, producto del cambio de administración, se acordó insertar al final del Reglamento Interno un artículo transitorio, destinado a informar el período en que Fintual ejerció la administración del fondo.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 12 de enero de 2026.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Benjamín Maluenda Montt
Gerente General
Fintual Administradora General de Fondos S.A.